

CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 11/06/2025 - 11:27:16
Recibo No. S001823324, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN h49j7XZuVt

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : INDUSTRIAS MORARBE S.A.S.

Nit : 811024583-8

Domicilio: Itagüí, Antioquia

MATRÍCULA

Matrícula No: 70185

Fecha de matrícula: 28 de agosto de 2000

Ultimo año renovado: 2025

Fecha de renovación: 27 de marzo de 2025

Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 76 NO 45A 60

Municipio : Itagüí, Antioquia

Correo electrónico : contabilidad@morarbe.com.co

Teléfono comercial 1 : 4448811

Teléfono comercial 2 : No reportó.

Teléfono comercial 3 : 3122966130

Dirección para notificación judicial : CL 76 NO 45A 60

Municipio : Itagüí, Antioquia

Correo electrónico de notificación : contabilidad@morarbe.com.co

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 907 del 28 de julio de 2000 de la Notaría 2 de Envigado, inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de agosto de 2000, con el No. 5325 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada INDUSTRIAS MORARBE LTDA.

ACLARATORIAS A LA CONSTITUCIÓN

CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 11/06/2025 - 11:27:16
Recibo No. S001823324, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN h49j7XZuVt

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Escritura Pública No. 1004 del 18 de agosto de 2000 de la Notaría 2 de Envigado, inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de agosto de 2000, con el No. 5326 del Libro IX, se decretó Aclaratoria a la constitución.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 16 del 21 de febrero de 2011 de la Junta de Socios de Itagui, inscrito en esta Cámara de Comercio el 29 de abril de 2011, con el No. 73643 del Libro IX, se inscribió Transformación, de sociedad limitada a sociedad por acciones simplificada. Se cambia el nombre de la sociedad de INDUSTRIAS MORARBE LTDA por C.I. INDUSTRIAS MORARBE S.A.S.

Por Acta No. 27 del 05 de febrero de 2013 de la Asamblea De Accionistas de Itagui, inscrito en esta Cámara de Comercio el 11 de febrero de 2013, con el No. 86122 del Libro IX, se decretó Cambia el nombre de la sociedad de C.I. INDUSTRIAS MORARBE S.A.S. por INDUSTRIAS MORARBE S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá por objeto principal la comercialización y venta de productos colombianos en el exterior, adquiridos en el mercado interno o fabricados por productores o socios de la misma empresa.

En desarrollo de su objeto social podrá celebrar todo tipo de contratos o actos lícitos necesarios para alcanzar la correcta ejecución de sus gestiones y, por lo tanto, está facultada para:

1. Ejecutar operaciones de comercio exterior orientando sus actividades a la promoción y comercialización de los productos colombianos en el mercado externo.
2. Realizar importaciones vinculadas al desarrollo de su objeto social.
3. Celebrar actos o contratos con personas jurídicas públicas, oficiales, privadas o mixtas y con personas naturales.
4. Podrá participar como socia en sociedades cuyo objeto social fuere igual, similar o conexo.
5. Podrá establecer alianzas estratégicas con otras personas naturales o jurídicas.

CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 11/06/2025 - 11:27:16
Recibo No. S001823324, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN h49j7XZuVt

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

6. Celebrar uniones temporales.
7. Participar en licitaciones públicas o privadas, concursos o cualquier sistema legal de contratación.
8. Adquirir a cualquier naturaleza bienes muebles e inmuebles, corporales e incorporales, así como enajenar o gravar a cualquier título los bienes de su propiedad.
9. Celebrar toda actividad comercial lícita vinculada directa e indirectamente con su objeto social.
10. Representación y agencia de empresas nacionales o extranjeras fabricantes o distribuidoras de productos similares a su objeto social.
11. La inversión ya sea mediante aportes de capital o industria, en empresas que tengan dentro de su objeto la explotación de actividades iguales o similares a su objeto social.
12. Adquirir, limitar y explotar marcas, patentes, diseños y otros derechos de propiedad intelectual, conceder su explotación a otras personas a título oneroso y enajenar tales derechos cuando a juicio de la sociedad ya no sean necesarios.
13. Tomar interés como socio o accionista en otras compañías cuyos objetos sean compatibles con la empresa social, fusionarse con ellas, absorberlas y enajenar las partes de interés o acciones en tales compañías.
14. Suministrar toda clase de fibras, textiles, y/o productos que se relacionen directa o indirectamente con los anteriores.
15. En general ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos que guarden relación de medio a fin con el objeto social y todos aquellos que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones legales y convencionales derivadas de las actividades de la compañía.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	\$ 600.000.000,00
No. Acciones	15.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 40.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	\$ 500.000.000,00
-------	-------------------

CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 11/06/2025 - 11:27:16
Recibo No. S001823324, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN h49j7XZuVt

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

No. Acciones	12.500,00
Valor Nominal Acciones	\$ 40.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	\$ 500.000.000,00
No. Acciones	12.500,00
Valor Nominal Acciones	\$ 40.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Gerente. La administración inmediata de la compañía, su representación legal y la gestión de los negocios sociales estará a cargo de un gerente. Todos los empleados de la compañía, con excepción de los designados por la asamblea general de accionistas estarán sujetos al gerente en el desempeño de sus cargos.

Suplente. En los casos de falta temporal o absoluta del gerente mientras se provee el cargo, o cuando se hallare legalmente inhabilitado para actuar en asunto determinado, el gerente será reemplazado por el suplente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Funciones. El gerente es un mandatario con representación, investido de funciones ejecutivas y administrativas y como tal, tiene a su cargo la representación legal de la compañía, la gestión comercial y financiera, o la responsabilidad de la acción administrativa, la coordinación y la supervisión general de las empresas, las cuales cumplirá con arreglo a las normas de los estatutos y a las disposiciones legales, y con sujeción a las órdenes e instrucciones de la asamblea general de accionistas y de la junta directiva, según la autoridad definida. El gerente requiera autorización previa de la asamblea de accionistas para la celebración de cualquier contrato cuya cuantía supere los 500 salarios mínimos legales mensuales vigentes (smmlv) para la fecha de la negociación.

Serán funciones específicas del cargo a manera enunciativa las siguientes:

- 1) representar a la sociedad judicial y extrajudicialmente.
- 2) Realizar transacciones comerciales.
- 3) Representar la sociedad firmar y ejecutar contratos hasta por la suma de 500 salarios mínimos legales mensuales vigentes (smmlv), y a la vez efectuar inversiones y préstamos hasta por la suma de 500 salarios mínimos legales mensuales vigentes (smmlv), cualquier contrato que sobrepase la anterior cuantía será autorizada por acta de junta directiva.

CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 11/06/2025 - 11:27:16
Recibo No. S001823324, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN h49j7XZuVt

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 4) Comparecer en los juicios en los que se discuta la propiedad de los activos de la sociedad.
- 5) Novar, transigir o comprometer los negocios sociales de cualquier naturaleza con el fin de favorecer los intereses de la sociedad.
- 6) Interponer todo género de recursos, desistir, dar y recibir en mutuo.
- 7) Hacer depósitos en bancos y en agencias bancarias todo tipo de transacciones.
- 8) Tienen poder para licitar y suscribir todos aquellos contratos con entidades privadas y estatales que consideren convenientes y sean en beneficio de la sociedad.
- 9) Se facultan para firmar y ejecutar contratos en uniones temporales, alianzas estratégicas y consorcios hasta la suma de 500 salarios mínimos legales mensuales vigentes (smlmv).
- 10) Cuidar de la recaudación e inversión de los fondos sociales.
- 11) Someter a consideración de la asamblea general de accionistas los estados financieros del fin de ejercicio debidamente suscrito por un contador independiente o en su defecto por el revisor fiscal si lo hubiere.
- 12) Usar de la firma o razón social.13) Designar los empleados que requiera el normal funcionamiento de la compañía y señalarles su remuneración, excepto cuando se trate de aquellos que por ley o por los estatutos deban ser designados por la asamblea general de accionistas y/o por la junta directiva.
- 14) Presentar un informe su gestión la asamblea general de accionistas en sus reuniones ordinarias y el balance general del fin del ejercicio con un proyecto de distribución de utilidades.
- 15) Convocar a la asamblea a reuniones ordinarias y extraordinarias.
- 16) Nombrar los árbitros que correspondan a la sociedad en virtud de compromisos, cuando así lo autorice la asamblea de accionistas, y de conformidad con la solución de controversias que en los estatutos se pacta.
- 17) Constituir los apoderados judiciales necesarios para la defensa de los intereses sociales.
- 18) Las demás funciones que le correspondan según lo previsto en las normas legales propias del cargo.

CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 11/06/2025 - 11:27:16
Recibo No. S001823324, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN h49j7XZuVt

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Le queda prohibido al representante legal y a los administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier tipo de garantía de sus obligaciones personales.

Poderes. Como representante legal de la compañía en juicio y fuera de juicio, el gerente tiene facultades para ejecutar o celebrar, sin limitación alguna distinta a la indicada en el artículo anterior, todos los actos o contratos comprendidos dentro del objeto social o que tengan carácter simplemente preparatorio, accesorio o complementario para la realización de los fines que persigue la sociedad, y los que se relacionen con la existencia y el funcionamiento de las mismas. El gerente queda investido de poderes especiales para transigir, arbitrar y comprometer los negocios sociales; promover o coadyuvar acciones judiciales, administrativas o contencioso-administrativas en que la compañía tenga interés, e interponer todos los recursos que sean procedentes conforme a la ley, desistir de las acciones o recursos que interponga, novar obligaciones o créditos; dar o recibir bienes en pago; constituir apoderados judiciales o extrajudiciales, delegarles facultades, revocar mandatos y sustituciones.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 16 del 21 de febrero de 2011 de la Junta de Socios, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 29 de abril de 2011 con el No. 73645 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	JORGE IVAN MORALES ARBELAEZ	C.C. No. 98.619.662
GERENTE SUPLENTE	MORALES MARGARITA DE FATIMA ARBELAEZ DEC.C. No. 32.488.185	

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 49 del 02 de febrero de 2022 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 09 de febrero de 2022 con el No. 157802 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	LORENA MARIA GOMEZ GOMEZ	C.C. No. 43.050.913	22205-T
REVISOR FISCAL SUPLENTE	ILDA LID VELASQUEZ TOBON	C.C. No. 42.780.143	45642-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 11/06/2025 - 11:27:16
Recibo No. S001823324, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN h49j7XZuVt

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) E.P. No. 130 del 30 de enero de 2004 de la Notaria 2 Enviado	41074 del 12 de marzo de 2004 del libro IX
*) E.P. No. 268 del 15 de febrero de 2006 de la Notaria 2 Enviado	48076 del 20 de febrero de 2006 del libro IX
*) E.P. No. 2884 del 12 de diciembre de 2008 de la Notaria 2 Enviado	60515 del 16 de diciembre de 2008 del libro IX
*) Acta No. 16 del 21 de febrero de 2011 de la Junta De Socios	73643 del 29 de abril de 2011 del libro IX
*) Acta No. 18 del 06 de julio de 2011 de la Asamblea De Accionistas	75099 del 15 de julio de 2011 del libro IX
*) Acta No. 27 del 05 de febrero de 2013 de la Asamblea De Accionistas	86122 del 11 de febrero de 2013 del libro IX
*) Acta No. 48 del 15 de enero de 2021 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas	154925 del 30 de septiembre de 2021 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: C1410

Actividad secundaria Código CIIU: C1312

Otras actividades Código CIIU: No reportó

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 11/06/2025 - 11:27:16
Recibo No. S001823324, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN h49j7XZuVt

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MEDIANA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$19.599.411.528,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : C1410.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.


Walter Ortiz Montoya
Secretario

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***
